Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

**Nº. Expediente:** 2026/CTT_01/000151

**Asunto**: Obra de reparación, restitución y/o reconstrucción de infraestructuras de titularidad municipal dañadas por fenómenos meteorológicos adversos, financiado con cargo a las ayudas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática consistente en el arreglo de los caminos de Pedro Otero y Atalaya, Florida, Zarza Alta, Viñuelas, Cuesta la Horca, Las Eras, Puente Sevilla, Alperchineras, Repetidor y Guaditoca

Yo, Dª Regina Rivero Blanco, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente

**ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA**

Delegación de competencias del Órgano de Contratación, en las contrataciones de las obras "para la reparación, restitución y/o reconstrucción de infraestructuras de titularidad municipal dañadas por fenómenos meteorológicos adversos, financiado con cargo a las ayudas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, consistente en el arreglo de los caminos de Pedro Otero y Atalaya, Florida, Zarza Alta, Viñuelas, Cuesta la Horca, Las Eras, Puente Sevilla, Alperchineras, Repetidor y Guaditoca ."

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

***Tercero. - Aprobación, si procede, de la delegación de competencias en materia de contratación por el pleno de la corporación a favor de la alcaldía.***

**Acuerdo. -** Delegar en la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Excmo. Ayuntamiento la adopción de las decisiones en todos los actos que como Órgano de Contratación le corresponden al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la tramitación de la licitación y la formalización del contrato de obra "para la reparación, restitución y/o reconstrucción de infraestructuras de titularidad municipal dañadas por fenómenos meteorológicos adversos, financiado con cargo a las ayudas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática consistente en el arreglo de los caminos de Pedro Otero y Atalaya, Florida, Zarza Alta, Viñuelas, Cuesta la Horca, Las Eras, Puente Sevilla, Alperchineras, Repetidor y Guaditoca ", todo ello de acuerdo con lo previsto en la normativa anteriormente citada, debiendo de dar cuenta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento como Órgano de Contratación en su siguiente reunión, de las decisiones que se hayan adoptado por el órgano delegado.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: Regina Rivero Blanco

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro de Verificación | IV7744AOLEM5ZT44VREG6QTWK4 | Fecha | 11/11/2026 09:43:42 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | REGINA RIVERO BLANCO (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7744AOLEM5ZT44VREG6QTWK4 | Página | 1/1 |